



RESOLUCION Nº 039/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 2 de junio de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal,
Sr.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia
para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr.

, a partir del día de la fecha y hasta el 6 de junio
del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alsino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E.R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZALEZ - E. R.

